



Corte Suprema de Justicia de la Nación

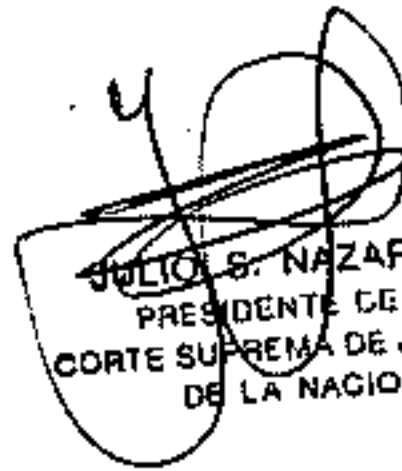
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 6 por el señor juez titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1313/99 -hasta el 4 de septiembre del corriente año-, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al auxiliar del citado juzgado señor Mariano Ignacio TENCA, en virtud de lo establecido en el art.34 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION